

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

GALAPAGAR

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido esta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones del Ayuntamiento de Galapagar (plaza de la Constitución, número 1).

Apellidos y nombre.-DNI.-Ref: Expediente.-Fecha de la infracción.-Fecha incoación.-Precepto infringido.-Importe sanción.-Calificación.-Nº Resolución.-Fecha Resolución.-
Autoridad competente para resolver

Aberrada, M.-X2417217D.-VA 21/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2730/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Aquino Carhuatocto, J.M.-X7709928Y.-MA 11/10.-12.11.09.-10.05.10.-14.4.6 OPEP.-90 euros.-LEVE.-1501/10.-29.06.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Ayanz Rocies, D.-51402889M.-VA 22/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2731/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Cruz García, J.P.-4132402S.-VA 28/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2734/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Del Río Rivas, A.-2222938B.-VA 30/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2737/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Diez García, M.-50182258F.-VA 29/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2735/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Dominguez Rituerto, A.-08040876F.-VA 04/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2718/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Dos Anjos Correia, O.-70425806J.-VA 32/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2738/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
El Abdellaqui Echchargui, M.-53620928Q.-VA 19/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2728/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Emilov Todorov, R.-X3782922C.-VA 08/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2865/10.-22.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Fernández González, J.W.-X7884439Q.-SC 38/10.-07.08.10.-06.09.10.-26.i) LPSC.-120 euros.-LEVE.-2851/10.-22.12.10.-6º Teniente de Alcalde*.
Fernández González, J.V.-X7884439Q.-SC 42/10.-07.08.2010.-06.09.10.-26.i) LPSC.-120 euros.-LEVE.-2857/10.-21.12.10.-6º Teniente de Alcalde*.
Flórez Londono, J.C.-X4420421M.-VA 07/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2724/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Gerdhkov Ilyan, D.-X6914064B.-VA 27/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2733/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Investigaciones Asociados, S.L.-B82374356.-VA 18/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2727/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Iterocio Promociones, S.L.-B81215378.-VA 01/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2720/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Liberalia Restauración, S.L.-B84012962.-VA 23/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2732/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Madariaga Alonso Muñumer, J.-50711954J.-VA 13/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2726/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Mallorquín Holgado, N.-51320335K.-VA 02/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2719/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Mendoza Sánchez, K.F.-X5988650W.-VA 17/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2864/10.-20.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Pérez Soto J.M.-51956198A.-VA 33/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2739/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Piris Caldera, M.-7224221J.-VA 10/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2725/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Pop, F.-X6608592W.-VA 05/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2722/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Santiper Night, S.L.-B83064840.-VA 31/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2736/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Sebastián Gutierrez.-X5064230K.-VA 03/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2718/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.
Silva Luisa, J.R.-X4005122V.-VA 06/10.-26.02.09.-20.05.10.-14.4.9 OPEP.-1125 euros.-GRAVE.-2723/10.-03.12.10.-5º Teniente de Alcalde*.

* OPEP: Ordenanza municipal para protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos. BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 197, de 19 de agosto de 2004 (modificación publicada en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 248, de 18 de octubre de 2006).

* LPSC: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

* 5º y 6º tenientes de alcalde (delegación decreto 1753/2008, de 1 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de diciembre de 2008).

Contra estas resoluciones podrá interponerse:

- a) Recurso potestativo de reposición, ante el órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente notificación o publicación edictal, en base a lo establecido en los artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos meses, a partir de la fecha siguiente al de la notificación o publicación edictal, de la presente resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Plazos de pago:

- a) Notificación/publicación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación/publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- b) Notificación/publicación entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación/publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

El importe de la sanción correspondiente a cada expediente, deberá hacerse efectivo en cualquier oficina de “Caja Madrid” (CCC número 2038-2239-09-6000469583), indicando expediente y nombre del denunciado.

En Galapagar a 26 de enero de 2011.—El alcalde, Daniel Pérez Muñoz.

(02/899/11)